	<table> <tr> <td>Procedimiento:</td> <td>PG-02</td> </tr> <tr> <td>Estándar:</td> <td>Administración General</td> </tr> <tr> <td>Versión:</td> <td>Inicial</td> </tr> <tr> <td>Fecha efectiva:</td> <td>Enero 2001</td> </tr> </table>	Procedimiento:	PG-02	Estándar:	Administración General	Versión:	Inicial	Fecha efectiva:	Enero 2001
Procedimiento:	PG-02								
Estándar:	Administración General								
Versión:	Inicial								
Fecha efectiva:	Enero 2001								


PROCEDIMIENTO PARA LA PREPARACION DE PLANES DE MEJORA CONTINUA

Primera Edición:	Diciembre 2000	
Elaborado por:	Fernando Araujo González	<u>Rúbrica</u>
Aprobado por:	Dra. Patricia Álvarez Larios	<u>Rúbrica</u>
	Dr. Sergio Aguilar Orozco	<u>Rúbrica</u>

CONTROL DEL DOCUMENTO

Versión	Emisión/Enmiendas	Fecha	Editado por	Aprobado por
Inicial	Nuevo	Dic 2000	F. Araujo	P. Álvarez y S. Aguilar

Este documento es controlado. Prohibida su reproducción y distribución, parcial o total, sin la autorización respectiva por la Asamblea General de la FeNaSTAC.

	Procedimiento para la Preparación de Planes de Mejora Continua	Procedimiento: Estándar: Versión: Fecha efectiva: Página:	PG-02 Administración General Inicial Enero 2001 2 de 4
---	---	---	--

PROCEDIMIENTO PARA LA PREPARACION DE PLANES DE MEJORA CONTINUA

1. OBJETIVO

Proporcionar los lineamientos necesarios para la preparación de Planes de Mejora Continua para la administración de la Federación Nacional de Salud en el Trabajo (FeNaSTAC).

2. ALCANCE

Este Procedimiento está sustentado en los Estatutos de la FeNaSTAC que requieren del buen manejo administrativo para su desarrollo sustentable a través de Planes de Mejora Continua. Este Procedimiento es aplicable a la Mesa Directiva, Vicepresidencias Regionales y Comités de la Federación. Su aplicación también puede hacerse extensiva de manera opcional para los Presidentes de las asociaciones y sociedades miembros de la Federación.

3. DEFINICIONES

3.1 Plan de Mejora Continua.


Un Plan de Mejora es un programa de trabajo bien definido y por escrito, para una función o grupo de trabajo específicos (por ejemplo, Economía, Tesorería, Secretaría, Membresía, Comité Organizador de Congresos, etc.), el cual debe aplicarse en un período determinado de tiempo y tener como propósito el mejorar continuamente el desempeño.

4. DOCUMENTACION RELEVANTE

Estatutos de la Federación Nacional de Salud en el Trabajo, A.C.

5. REQUISITOS LEGALES ESPECIFICOS

Los planes y procedimientos locales deben tener en cuenta la legislación relevante. Un buen plan de mejora continua debe contemplar la integración de la normatividad recién emitida a los programas establecidos de la Federación.


	Procedimiento para la Preparación de Planes de Mejora Continua	Procedimiento: Estándar: Versión: Fecha efectiva: Página:	PG-02 Administración General Inicial Enero 2001 3 de 4
---	---	---	--

6. PROCEDIMIENTO

- 6.1 Los Planes de Mejora Continua deben ser preparados, revisados y actualizados a intervalos no mayores de un año, para cada función o grupo de trabajo. La Mesa Directiva es responsable de asegurar la preparación del plan y su implementación.
- 6.2 Los Planes de Mejora Continua deben incluir:
- a) una revisión del progreso contra las metas del plan previo;
 - b) una revisión del desempeño actual;
 - c) metas para el plan bajo preparación/ revisión; y
 - d) cronogramas para las tareas específicas que deben emprenderse para mejorar el desempeño.
- 6.3 Los Planes de Mejora Continua deben ser sujetos a consulta con los directamente responsables de cada función o grupo de trabajo (o sus representantes).
- 6.4 Un Plan de Mejora Continua debe ser un programa por escrito, bien definido y específico para cada función o grupo de trabajo. Debe estar dirigido a cumplir con la Filosofía y los Estatutos de la Federación y con la legislación nacional vigente. Este programa debe incluir:
- a) un plan gerencial diseñado para mejorar el desempeño;
 - b) identificación de oportunidades de crecimiento;
 - c) evaluación y control de los programas actuales de trabajo de todas las Vicepresidencias y Comités que integran la Federación.
- 6.5 Los Planes de Mejora Continua, con implicaciones de costo y prioridades, deben ser incluidos como parte de la revisión del presupuesto anual.
- 6.6 Los Planes de Mejora Continua deben ser preparados dentro de una estructura general por la Mesa Directiva y el Vicepresidente de cada Región, y el Presidente debe revisar la implementación de los planes.

7. CONSEJOS PARA LA APLICACION DE PRINCIPIOS

- 7.1 Los Planes de Mejora Continua deben señalar las áreas críticas para mejora. Las actividades de rutina deben considerarse como parte de los arreglos normales de la Federación.
- 7.2 Debe existir un sentido común para el establecimiento de los Planes de Mejora Continua, como se indica a continuación:

	Procedimiento para la Preparación de Planes de Mejora Continua	Procedimiento: Estándar: Versión: Fecha efectiva: Página:	PG-02 Administración General Inicial Enero 2001 4 de 4
---	---	---	--

- (a) La aproximación debe depender de un análisis del desempeño actual de los resultados de las auditorías, los cuales ayudarán en la identificación de las áreas específicas que requieren mejoría.
- (b) Las áreas que requieren mejoría necesitarán ser clasificadas de acuerdo a la urgencia con la que deben ser atacadas.
- (c) Empezar con las áreas más urgentes, precisando el trabajo que debe ser hecho.
- (d) Las metas de los Planes de Mejora Continua, junto con el cronograma del tiempo en que deben ser conseguidas, deben establecerse de tal manera que permitan la evaluación de los puntos logrados.
- (e) La labor de llevar a cabo el trabajo y la responsabilidad para cada parte del programa, tienen que ser claramente definidas.
- (f) El trabajo tiene que ser efectuado tal y como se ha establecido, con un seguimiento regular o final del progreso del mismo y los resultados deben ser revisados y evaluados. El grado de avance o de éxito debe ser estimado y, cualquier trabajo posterior, debe ser incluido en el Plan de Mejora Continua subsecuente.
- (g) Cada Plan de Mejora Continua debe prepararse en base anual. Sin embargo, las partes individuales pueden tener una duración de corto o largo plazo. Por ejemplo, en el último caso, se puede tener un plan multietápico a 4 ó 6 años con revisiones intermedias al final de cada año.

8. RESPONSABILIDADES PERSONALES

Los integrantes de la Mesa Directiva y los Vicepresidentes deben asegurar de que existan los arreglos necesarios para la preparación e implementación de los Planes de Mejora Continua, a través de una organización en la cual ellos son los responsables tanto de la implementación de los planes como de su auditoría.

9. REQUISITOS DE DOCUMENTACION LOCAL

Los Planes de Mejora Continua resumidos, con implicaciones de costo y prioridades, deben ser incluidos como parte de la revisión anual del presupuesto de capital.